



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FO  
Facultad de  
Odontología

**VISTO:**

El expte. Cudap 0022799/2018, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Sra. Profesora Dra. María Elena Samar, en funciones de Profesora Titular Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Samar se desempeña en un cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, por concurso, de la Cátedra de Histología y Embriología "A" de esta Casa;

El dictamen producido por la respectiva Comisión Honoraria, designada por Resolución nº 345/18 HCD, a los fines de evaluar los méritos de la Prof. Dra. María E. Samar que, entre otros conceptos, destacan los siguientes:

Que es Doctora en Medicina y Cirugía, Magister en Salud Materno-infantil, Especialista en Docencia Universitaria, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba, y es Docente Investigador Categoría I del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación;

Que se ha desempeñado como Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, por concurso, en reiteradas oportunidades, en la Cátedra de Histología y Embriología "A" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que ha participado en calidad de Directora de varios Proyectos de Investigación aprobados y acreditados; de Directora y Codirectora de Proyectos de Investigación de Tesis Doctorales y de Becarios de Formación Superior;

Que ha integrado Comisiones y Jurados de Tesis de doctorado y maestrías;

Que ha realizado publicaciones científicas con referato; ha dictado cursos y conferencias a nivel local, nacional e internacional; y ha participado en actividades de divulgación científica;

Que ha actuado en calidad de Miembro del Comité de Expertos en terminología histológica del Simposio Ibero-Latinoamericano de Terminología (SILAT - Asociación Panamericana de Anatomía); Miembro Fundador de la Academia de Anatomía, y de diversas asociaciones nacionales e internacionales vinculadas a la especialidad; Miembro de la Comisión de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UNC; Miembro Evaluador de la Comisión de Salud Humana y Salud Pública del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

Córdoba; Consiliaria en representación de la Facultad de Odontología en el Honorable Consejo Superior de la UNC; Consejera Titular en reiteradas oportunidades en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la UNC;

Atento los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y la Ordenanza 12/89 del H.C.S., la Comisión Honoraria actuante considera que la Dra. María E. Samar reúne los requisitos establecidos y aconseja a este Cuerpo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesora Titular Plenaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

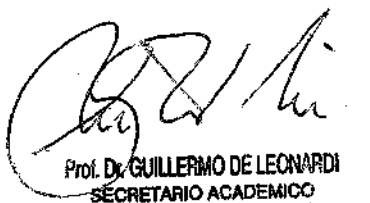
#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. Solicitar al Honorable Consejo Superior designe a la Dra. María Elena Samar (leg. 17.998) Profesora Titular Plenaria, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Histología y Embriología "A" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º. Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 426